



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00212481-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Las actuaciones por las cuales se tramitan las renovaciones de las designaciones interinas y/o licencias sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de los/as docentes que se desempeñan en la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2026-00331492-UNC-ARRHH#FCS el Área de Recursos Humanos de la Facultad eleva informe.

Que en IF-2026-00363773-UNC-SAC#FCS Secretaría Académica de la Facultad emite dictamen.

Que fue tratado en Comisión de Asuntos Académicos en fecha 18 de Mayo del 2026.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente, a la docente Romina Beatriz Cravero, CUIL 27-32363593-0, Leg. 46528, en un cargo de Profesora Asistente DSE (Cód.114) en el Área Gobierno, Estado y Sociedad (Línea Estado, Sociedad y Justicia Ambiental) del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) y función docente en el Área curricular de grado Estado Instituciones y Política Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el día 1º de abril del 2026 y hasta el 31 de marzo del 2028.

ARTÍCULO 2º: Conceder a la docente Romina Beatriz Cravero, CUIL 27-32363593-0, Leg. 46528, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Ayudante A DSE (Cód. 118) en el Área Teoría Social y Política Contemporánea y Administración Pública Democrática, Línea de Investigación: Estado democrático de derecho, Ciudadanía y Justicia Ambiental, del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) - y en el Área curricular de grado Estudios Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el día 1º de abril del 2026 y hasta el 31 de marzo del 2028, o antes si se reintegrarse a sus funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 49º, inc. a) Cap. II R HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

ARTÍCULO 3º: Autorizar el desempeño docente como carga anexa, en cumplimiento del art. 16 del Reglamento del IIFAP de la FCS (Res DN N° 909/17) de la profesora Romina Beatriz Cravero, CUIL 27-32363593-0, Leg.

46528, en la asignatura Teoría Sociológica III (64 hs) del 4° Cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de la Licenciatura en Ciencia Política y la Licenciatura en Sociología.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES AL PRIMER DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.